

Glosario de acrónimos

Anthos: Sistema de Información sobre las plantas de España, disponible en la dirección: <http://www.programanthos.org/creditos.asp>.

ArcInfo®: Sistema de Información Geográfica de la empresa ESRI.

BOPA: Boletín Oficial del Principado de Asturias.

CBM: Corredor Biológico Mesoamericano.

CFG: Coeficiente de fragilidad.

CHN: Confederación Hidrográfica del Norte de España.

CORINE Land Cover: proyecto CORINE (Coordination of Information on the Environment) dirigido por la Agencia Europea del Medio Ambiente. Tiene como objetivo fundamental la captura de datos de tipo numérico y geográfico para la creación de una base de datos europea a escala 1:100.000 sobre la cobertura y uso del territorio mediante la interpretación a través de imágenes recogidas por la serie de satélites LandSat y SPOT.

COST 341: Cooperation in the field of Scientific and Technical Research-341, Acción de la Comisión Europea sobre la fragmentación del hábitat causada por las infraestructuras de transporte.

CREA: Catálogo Regional de Especies Amenazadas.

CTAPA: Cartografía Temática Ambiental del Principado de Asturias, reside en el Sistema de Información Ambiental del Principado de Asturias.

CTI: Índice de humedad edáfica.

DGN: Formato de almacenamiento de datos usado por MicroStation®.

Directiva Hábitats (CEE 92/43): Directiva que pretende contribuir al mantenimiento de la biodiversidad en los Estados miembros definiendo un marco común para la conservación de la fauna y la flora silvestres y los hábitats de interés comunitario. La Directiva crea una red ecológica europea denominada «Natura 2000». Dicha red consta de «zonas especiales de conservación» designadas por los Estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva, así como de zonas especiales de protección establecidas en virtud de la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres.

DMA: Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE), que pretende establecer un marco comunitario para la protección de las aguas superficiales continentales, de transición, costeras y subterráneas, para prevenir o reducir su contaminación, promover su uso sostenible, proteger el medio ambiente, mejorar el estado de los ecosistemas acuá-

ticos y atenuar los efectos de las inundaciones y las sequías.

EAF: Eeconet Action Fund, fondo de acción de la European Ecological Network (EECONET). Establecido para proporcionar soporte financiero adecuado para la protección y restauración de sitios naturales principalmente en la Europa central y del este.

EDAR: Estación Depuradora de Aguas Residuales.

EEA: European Environment Agency, Agencia Europea de Medioambiente que tiene apoyar el desarrollo sostenible del medio ambiente europeo, así como contribuir a una mejora significativa y cuantificable del mismo, facilitando información actualizada, específica, relevante y fidedigna a los responsables de la política medioambiental y al público en general.

EP: Espacios protegidos.

EPA: Environmental Protection Agency, Agencia de Protección del Medioambiente de los Estados Unidos.

GAP: Análisis desarrollado por la universidad de Idaho y adoptado por el USGS. Es un método científico para identificar el grado en que las especies nativas y las comunidades están representadas en los actuales espacios protegidos.

ICA: La Red Integral de Calidad de Aguas, tiene como objetivos principales dar cumplimiento a las distintas directivas europeas y a sus correspondientes transposiciones a la legislación nacional en materia de calidad de aguas superficiales continentales y a los convenios internacionales ratificados por España en esta materia, controlar los objetivos de calidad del agua establecidos en el Plan Hidrológico y servir como herramienta para conocer y evaluar el estado de la calidad en la cuenca.

IENE: Infra Eco Network Europa, es una red europea de autoridades y expertos interesados en la fragmentación del hábitat causada por la construcción de infraestructuras lineares de transporte, especialmente carreteras, ferrocarriles y canales.

INDUROT: Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio de la Universidad de Oviedo.

INFAUNA: Base de datos faunísticos del INDUROT.

INH: Inventario Nacional de Hábitats. Inventario cartográfico de los hábitats del anexo II de la Directiva Hábitat.

IVH: Índice de vulnerabilidad del hábitat para especies de fauna.

IVV: Índice de vulnerabilidad de la vegetación.

Ley de Costas: Ley 22/1988 que tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio

público marítimo-terrestre y especialmente de la ribera del mar.

LIC: Lugares de Interés Comunitario. Son todos aquellos ecosistemas protegidos con objeto de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio de los estados miembros de la Unión Europea. Estos lugares, seleccionados por los diferentes países en función de un estudio científico, pasarán a formar parte de las Zonas de Especial Conservación, que se integrarán en la Red Natura 2000 europea.

MDE: Modelo Digital de Elevaciones.

MicroStation: Paquete de programas para el manejo de vectores 2D/3D y objetos gráficos. Su formato nativo es DGN.

MMA: Ministerio de Medio Ambiente de España.

Natura 2000: Red ecológica de zonas especiales de conservación que tiene como objetivo asegurar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales, así como de la fauna y la flora silvestres en el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea.

NRCS: Natural Resources Conservation Services, servicio dependiente del USDA en Estados Unidos.

PEEN: Pan-European Ecological Network.

PEIN: Pla d'Espais d'Interés Natural. Plan territorial sectorial de Cataluña, como instrumento de desarrollo de carácter vinculante para todos los instrumentos de planificación física. Establece la necesidad de construir una red de espacios técnicamente operativa y coherente en términos biológicos.

PORNA: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias. Documento marco para la protección de los recursos naturales en Asturias, sentando los criterios básicos para la protección.

PRUG: Plan Rector de Uso y Gestión de los espacios naturales protegidos.

RENPA: Red Natural de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, elaborada a través de la consejería de Medio Ambiente.

SAICA: Sistema automático de vigilancia e información sobre la calidad de las aguas continentales españolas cuyo objetivo es mejorar el conocimiento de la realidad del estado de los recursos hídricos y también agilizar la toma de decisiones por parte de los órganos competentes en caso de

episodios de contaminación difusa o puntual. Consta de una serie de estaciones situadas a lo largo de cada Cuenca, equipadas con diferentes analizadores.

SEF: Red ecológica del sudeste en el estado de Florida.

SHP: Formato de almacenamiento de datos de ArcView® y ArcGIS®.

SIAPA: Sistema de Información Ambiental del Principado de Asturias.

SIG: Sistemas de Información Geográfica.

SIGMA: Empresa de Servicios de Gestión Medioambiental.

TIN: Triangulated Irregular Network. Es una estructura vectorial de datos espaciales para la representación de superficies. Está compuesta de nodos irregularmente distribuidos y líneas con coordenadas X, Y, Z, formando una red irregular de triángulos.

TM: Thematic Mapper. Sensor del satélite LANDSAT que produce Imágenes multiespectrales en 7 bandas de distintas frecuencias y con resolución de 30 m.

UICN: Unión Mundial para la Naturaleza es la mayor alianza internacional, conformada por diversas organizaciones e individuos, que trabaja por asegurar el uso equitativo y sostenible de los recursos naturales en beneficio de los seres humanos; promoviendo así, el desarrollo sostenible de todos los pueblos del mundo.

UNEP: United Nations Environment Programme. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

USDA: United States Department of Agriculture, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

USGS: United States Geological Survey, Servicio Geológico de los Estados Unidos.

UTM: Universal Transversal Mercator. Sistema de proyección cartográfica usado frecuentemente en la cartografía de escalas medias, como la 1:25 000 de España.

ZAIC: Zonas de Interés para la Conservación.

ZEPA: Zonas de Especial Protección para las Aves. Son áreas catalogadas por los estados miembros de la Unión Europea como zonas naturales de singular relevancia para la conservación de la avifauna amenazada de extinción, de acuerdo con lo establecido en la directiva comunitaria 79/409/CEE y modificaciones subsiguientes («Directiva de Aves» de la UE).